



1715

SE LOO VARTO VENTE  
MARA Y REBIS. ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y VENTE.

Carta del Em<sup>mo</sup> y S. Cardenal Belluga obis

po este obligado para que se hagan Missio  
nes y Prozesion de Rogativa para que las  
Majestad Divina use de su misericordia pa  
ra que zese el Contagio de Peste que se padeze  
en algunos pueblos de Francia y que no se  
extienda e introduzca en estos Reynos de  
seando executar lo prevenido y mandado  
por su Emin. en su Carta pastoral sea  
dado principio y Continuan dhas missiones  
en dha insignie Colegial y dho su Cabildo  
ha acordado se haga dha Prozesion de Ro  
gativa el dia de nra S. de la Concepcion  
llevando la Imagen de nra Imperial Pa  
trona Maria Santissima de Alcazar  
y la de gloriosissimo Arcangel San Miguel  
y la de los gloriosos San Sebastian y San  
Roque a la Iglesia del Convento y hospi  
tal de nro Padre y Patriarcha San Juan  
de Dios donde se celebra la festividad  
de San paxissimo mitemo para que por  
su medio implorando sus auxilios se con  
zedo la preservacion de tanz raver y per  
Judica la caxidente y ha encargado adho

